



Bustamante & Guivernau
Donoso & Cadena
abogados

4596

Quito D.M. 12 de Febrero del 2008

Escanear
13-02-08

que



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

usd 1,00

Quito

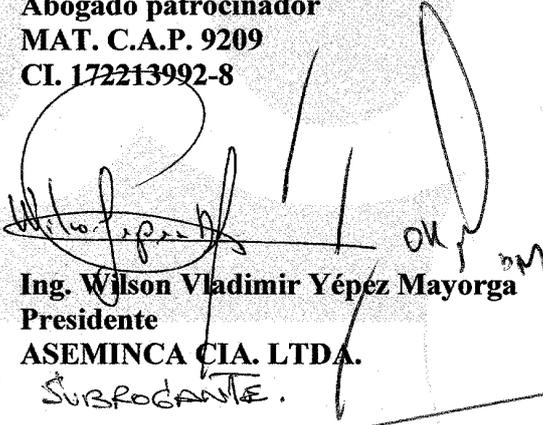
158446

Por medio de la presente solicito a usted se sirva ingresar para su debida notificación e inscripción en los archivos de su dependencia la escritura de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ASEMINCA CIA. LTDA" otorgada el 15 de Noviembre del 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, que se adjunta a la presente.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Ab. Álvaro I. Guivernau Becker
Abogado patrocinador
MAT. C.A.P. 9209
CL. 172213992-8


Ing. Wilson Vladimir Yépez Mayorga
Presidente
ASEMINCA CIA. LTDA.
SUBROGANTE.

Cesión de participaciones ingresada al sistema

13/02/2008

DM

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE ASEMINCA COMPAÑIA
LIMITADA**



**OTORGADA POR LOS CONYUGES WILSON
VLADIMIR YEPEZ MAYORGA Y LOURDES DEL
CARMEN FERNANDEZ**

**A FAVOR DE FRANCISCO VLADIMIR YEPEZ
FERNANDEZ, SANTIAGO JAVIER VASQUEZ
FLORES Y WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR**

CUANTÍA: USD. \$ 40,00

QUITO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007

~~~~~

DI: 02 COPIAS

MV.-

Dr. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

ASEMINCA COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: USD 40,00

DI. COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396 /MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL SEÑOR WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA JUNTO A SU CONYUGE LA SEÑORA LOURDES DEL CARMEN FERNANDEZ, SOCIO DE LA COMPAÑÍA ASEMINCA COMPAÑÍA LIMITADA, Y POR OTRA, EL SEÑOR FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES Y WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS EXCEPTO LOS SEÑORES FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ Y SANTIAGO JAVIER VASQUEZ

FLORES QUE SON SOLTEROS, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FÉ EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLASUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA JUNTO A SU CONYUGE LA SEÑORA LOURDES DEL CARMEN FERNANDEZ, SOCIO DE LA COMPAÑÍA ASEMİNCA COMPAÑÍA LIMITADA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO EL CEDENTE, Y POR OTRA, EL SEÑOR FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES Y WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE SE LOS CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO EL CESIONARIO. **CLASUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1) ASEMİNCA COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE E INSCRITA



EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE Y SU CAPITAL SOCIAL ACTUAL ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 400.00). 2) WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA ES SOCIO DE ASEMINCA COMPAÑÍA LIMITADA, CON DOSCIENTAS CUARENTA (240) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1.00) EQUIVALENTES A DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 240.00); 3) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASEMINCA COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2007, CUYA ACTA FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SEÑOR WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA, EN SU CALIDAD DE SOCIO, A CEDER PARTE DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ; SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES; Y, WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR. **CLASUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SOCIO WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YA REFERIDA, CEDE EL TOTAL DE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA ASEMINCA COMPAÑÍA LIMITADA DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCE PARTICIPACIONES (12) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA EN FAVOR DE FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ; DOCE PARTICIPACIONES (12) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA A FAVOR DE SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES; Y, DIEZ Y SEIS (16) PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA EN FAVOR DEL SEÑOR WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR. LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES INCLUYE, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, TODOS LOS DERECHOS HABIDOS Y POR HABER QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIOS                             | TOTAL CAPITAL        | PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|----------------------|-----------------|
| Wilson Vladimir Yépez Mayorga      | USD \$ 200,00 ✓      | 200             |
| Francisco Vladimir Yépez Fernández | USD \$ 92,00 ✓       | 92              |
| Santiago Javier Vásquez Flores     | USD \$ 92,00 ✓       | 92              |
| Wilman Nebi Palacios Aguilar       | USD \$ 16,00 ✓       | 16              |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>USD \$ 400,00</b> | <b>400</b>      |

**CLAUSULA CUARTA.- PRECIO:** LAS PARTES ACUERDAN COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE LOS CEDENTES DECLARA HABER RECIBIDO DE LOS CESIONARIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGAN DERECHO A FORMULAR NINGÚN RECLAMO EN EL FUTURO.

**CLAUSULA QUINTA.- CERTIFICACION:** SE ANEXA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA EN EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.



**CLAUSULA SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** TODOS LOS GASTOS IMPUESTOS OCASIONADOS POR ESTE CONTRATO, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE SEIS TRES OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**WILSON VLADIMIR YÉPEZ MAYORGA**

C.C. 1001599602

C.V. 065-01/11

**FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNÁNDEZ**

C.C. 171578082-9

C.V. 115-0348

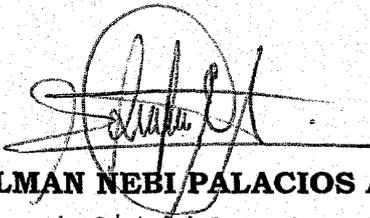
Dr. MAURICIO RAMIREZ MOLINA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR



**SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES**

C.C. 100292280-6.

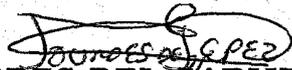
C.V. 030 - 0059



**WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR**

C.C. 100150194-9

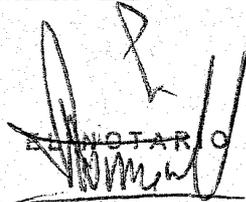
C.V. 215 - 0040



**LOURDES DEL CARMEN FERNANDEZ**

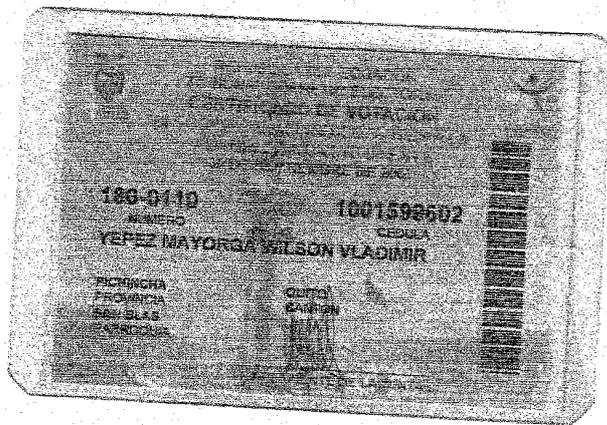
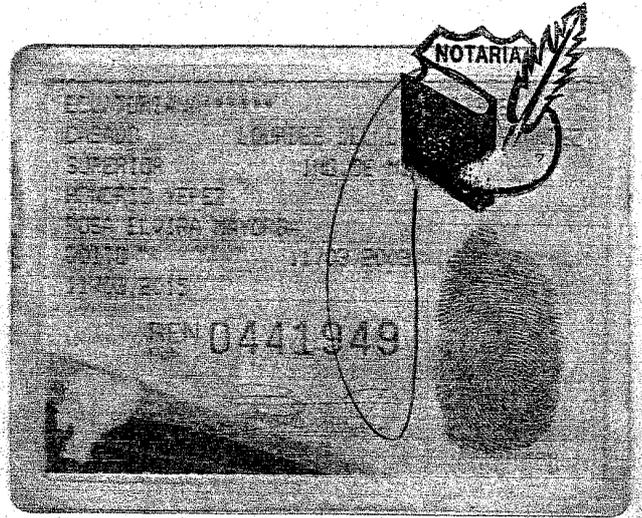
C.C. 100160438-6.

C.V. 132-0132 -



Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador





RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 005 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 13 DE 11 DEL 2007



EL NOTARIO  
*[Signature]*



Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171578082-9

YEPEZ FERNANDEZ FRANCISCO VLADIMIR

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRIECA

04 OCTUBRE 1987

004-C 0302 03011

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

*Mauricio Ramirez*  
FIRMA DEL ESCRIBANO

EL DATO IDENTIFICATIVO V3443

SELECCION ESTUDIANTE

WILSON VLADIMIR YEPEZ

LOURDES DEL CARMEN FERNANDEZ

QUITO 05/10/2005

REN 1656258

*[Firma]*

*[Huella Dactilar]*

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

115-0348 NUMERO

1715780829 CEDULA

YEPEZ FERNANDEZ FRANCISCO VLADIMIR

PICHINCHA PROVINCIA  
GHAUFGICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

*Ricardo Leab*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 105 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORMÉ LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 15 DE 11 DEL 2007



*[Firma]*  
EL NOTARIO



*Dr. Mauricio Ramirez M.*  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador



GUATEMALA 100160438  
FERNANDEZ LOURDES DEL CARMEN  
SEPTEMBER 1 1965  
ESPOSADA/CONJUGA/SOCIA  
ESTADO CIVIL VIDA  
CARRERA 12A  
GUATEMALA

GUATEMALA 100160438  
FERNANDEZ LOURDES DEL CARMEN  
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
GUATEMALA  
GUATEMALA  
1095214

132-0132 100160438  
FERNANDEZ LOURDES DEL CARMEN  
GUATEMALA

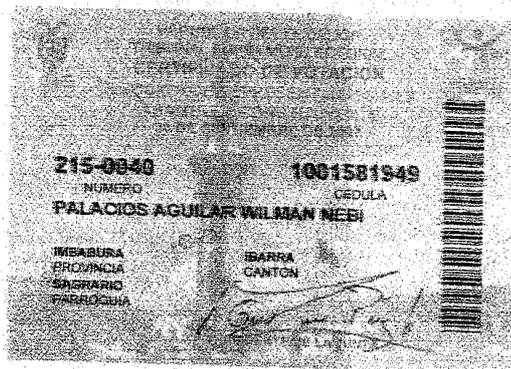
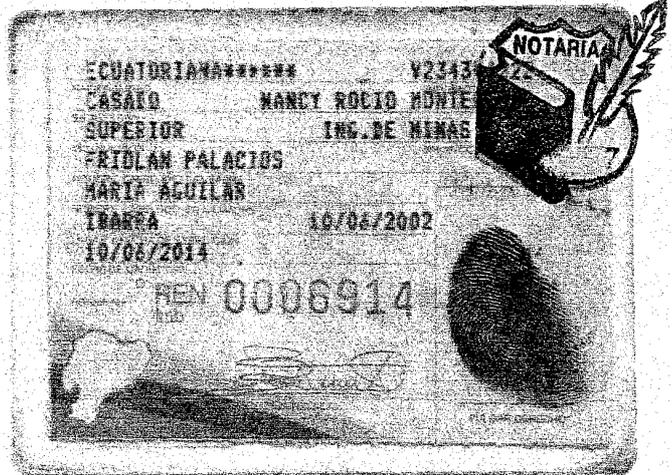
RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 205 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 15 DE 11 DEL 2007



**NOTARIO**  
*[Handwritten signature]*



.....  
**Dr. Mauricio Ramírez M.**  
**Notario Trigésimo Séptimo Encargado**  
Quito - Ecuador



RACION: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME L.C. ORDENA LA LEY. QUITO, A 15 DE 11 DEL 2002



EL NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CIUDADANIA 100292250-6  
 VASQUEZ FLORES SANTIAGO JAVIER  
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO  
 18 ABRIL 1988  
 003-1 0001 00800 M  
 IMBABURA/IBARRA  
 SAGRARIO 1988




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA  
 PABLO JAVIER VASQUEZ  
 ROSA ELIZABETH FLORES  
 IBARRA 10/10/2018  
 REN 0226876  
 Imb

NOTARIA  
 QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

030-0059 NUMERO  
 1002922506 CEDULA  
 VASQUEZ FLORES SANTIAGO JAVIER

IMBABURA PROVINCIA  
 SAGRARIO PARROQUIA

IBARRA CANTON

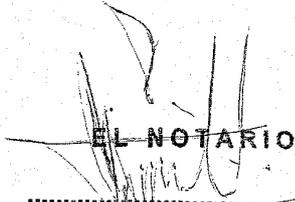
PRESENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 305 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 15 DE 11 DEL 2007



EL NOTARIO



Dr. Mauricio Ramirez M.  
 Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
 Quito - Ecuador





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEMİNCA COMPAÑIA LIMITADA  
CELEBRADA EN QUITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete, en las oficinas de la Compañía, el señor Juan Carlos Ramos Aroca en calidad de Secretario Ad-hoc, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor del señor Wilman Nebi Palacios Aguilar, por un total de diez y seis (16) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor del señor Francisco Vladimir Yépez Mayorga por un total de una doce (12) participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.
3. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor de el señor Santiago Javier Vásquez Flores por un total de doce (12) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, y con la presencia de los socios de la Compañía: **WILSON VLADIMIR YEPÉZ MAYORGA** propietario de doscientas cuarenta (240.00) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) de valor nominal; el señor **FRACISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNANDEZ** propietario de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) de valor nominal; y el señor **SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES** propietaria de ochenta (80.00) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) de valor nominal; quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción del Secretario de la Junta, señor **Juan Carlos Ramos Aroca**, actuando el señor Francisco Vladimir Yépez Fernández, como presidente.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que posee el señor Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor del señor Wilman Nebi Palacios Aguilar , por un total de diez y



seis (16) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una

2. Se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones pertenecientes al señor Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor del señor Francisco Vladimir Yépez Mayorga por un total de una doce (12) participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una
3. Se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que posee el señor Wilson Vladimir Yépez Mayorga dentro de la compañía ASEMİNCA CIA. LTDA. a favor del señor Santiago Javier Vásquez Flores por un total de doce (12) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

Quedando así, aprobado e integrado el nuevo cuadro de capitales de la siguiente forma:

| Nombre del socio                 | Capital suscrito | Capital pagado | Capital Insoluto | Numero de participaciones |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|---------------------------|
| Wilson Vladimir Yépez Mayorga    | USD 200          | USD 100,00     | USD 100,00       | 200                       |
| Francisco Vladimir Yépez Mayorga | USD 92,00        | USD 46,00      | USD 46,00        | 92                        |
| Santiago Javier Vásquez Flores   | USD 92,00        | USD 46,00      | USD 46,00        | 92                        |
| Wilman Nebi Palacios Aguilar     | USD 16           | USD 8,00       | USD 8,00         | 16                        |

Habiéndose tratado y resuelto la totalidad del orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h00

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.

**SR. FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASEMINCA  
COMPAÑIA. LIMITADA.**

**CELEBRADA EN QUITO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil siete, antes de declarar instalada la Junta General de socios de la Compañía ASEMINCA CIA. LTDA, el señor Secretario, Santiago Javier Vásquez Flores, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

**WILSON VLADIMIR YEPEZ MAYORGA**, propietario de doscientos cuarenta (2.40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos cuarenta votos.

**FRANCISCO VLADIMIR YEPEZ FERNANDEZ**, propietario de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ochenta votos.

**SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES**, propietario de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ochenta votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, el señor Presidente y el señor Secretaria que certifica.

*Francisco Yépez*

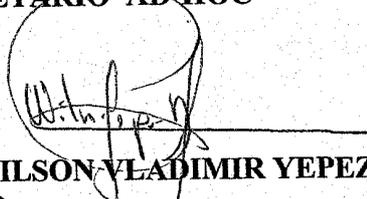
**SR. FRANCISCO VLADIMIR YÉPEZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE**

*Juan Ramos*

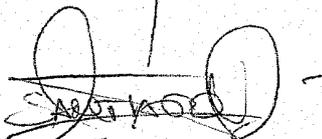
**SR. JUAN CARLOS RAMOS AROCA  
SECRETARIO AD-HOC**

JUAN RAMOS

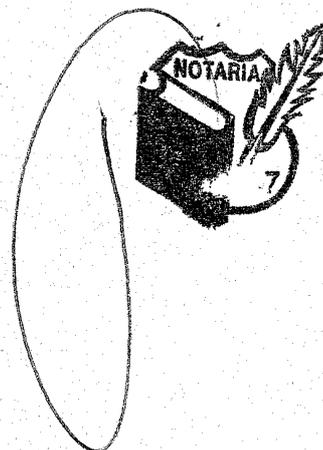
**SR. JUAN CARLOS RAMOS AROCA  
SECRETARIO AD-HOC**



**SR. WILSON VLADIMIR YEPEZ MAYORGA  
SOCIO**



**SR. SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES  
SOCIO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y OFERTAS

CIUDADANIA N° 171321906-9

RAMOS AROCA JUAN CARLOS  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
ES SEPTIEMBRE 1983  
REG. CIVIL 005-B-0052-09304 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1983

*Juan Ramos*

EDUCACIONAL

EDUCACIONAL

SECUNDARIA BACHILLER

CARLOS EMILIO RAMOS  
MARGARITA LILIAN AROCA  
QUITO 18/08/2003  
18/08/2015

PIEM Pch. 0762998

*[Fingerprint]*

FOLIO DE REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

025-0075 1713219069  
NUMERO CEDULA  
RAMOS AROCA JUAN CARLOS

PICHINCHA  
PROVINCIA  
VILLA FLORA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*Juan Carlos Ramos*

ASAMBLEA

ASAMBLEA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 303 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDENA LA LEY. QUITO, A 15 DE 11 DEL 2007



EL NOTARIO

*[Signature]*

Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador

Notaria 37 m²

*50*



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA ESCRITURA PÚBLICA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ASEMINCA  
COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS CONYUGES  
WILSON VLADIMIR YEPEZ MAYORGA Y LOURDES DEL  
CARMEN FERNANDEZ A FAVOR DE FRANCISCO VLADIMIR  
YEPEZ FERNANDEZ, SANTIAGO JAVIER VASQUEZ FLORES  
Y WILMAN NEBI PALACIOS AGUILAR.- DEBIDAMENTE  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE  
NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE

.....  
**Dr. Mauricio Ramírez M.**  
Notario Trigésimo Séptimo Encargado  
Quito - Ecuador



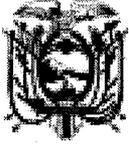


JP

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATR  
DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
"ASEMINCA COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA  
EL VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA  
PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, QUINCE DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. -

.....  
**Dr. Mauricio Ramirez M.**  
Notario Trigesimo Septimo Encargado  
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2363** del REGISTRO MERCANTIL de quince de agosto del dos mil siete, a fs 2074 vta, tomo 138 correspondiente a la compañía " **ASEMINCA CIA. LTDA.**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de febrero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

